

*«El jefe, visto por el subordinado», primer tema de este número, es un trabajo del profesor Siguán en el que deduce una serie de consecuencias prácticas sobre las cualidades del jefe, derivadas de una encuesta realizada entre empleados de Banca, a los que se les ha sometido un cuestionario de preguntas sobre las cualidades que debe tener un buen jefe y los peores defectos que éste suele padecer.*

*El tema del señor Giménez Arribas sobre «Problemas de organización» puntualiza algunos extremos del trabajo que, con el título «La organización jerárquica y sus limitaciones», publicó nuestro número 37, correspondiente al mes de enero de 1961. Expone algunas ideas sobre el proceso de crecimiento orgánico, sobre los principios de organización y sobre los límites normales de altura y anchura entre los que debe encontrarse la estructura de una organización cualquiera. Concluye con unos consejos prácticos, que deben tenerse en cuenta al establecer una nueva estructura orgánica.*

*El trabajo del señor Contreras sobre «La contratación administrativa en Francia» trata de los principios generales que rigen esta materia en el Derecho francés, los sistemas de contratación vigentes y las tendencias actuales de la legislación en dicho país.*

*«The chief seen by his subordinates», first paper in this issue, is an article by professor Siguán where he draws a series of practical conclusions on the qualifications and gifts of chiefs, obtained by the author through an inquiry among Bank employees who were asked to answer some questions about the qualifications a good chief should have and the worst shortcomings a bad one usually has.*

*Mr. Giménez Arribas' paper on «Organization Problems» emphasizes some points dealt with in a previous article by Alfaro published under the title «Hierarchical organization and its limits», in issue 37th of DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. He also exposes some ideas about the process of organic growth, the principles of organization and the normal limits of height and width beyond which no organization should ever go. He ends up with some practical advice to be borne in mind when establishing a new organic structure.*

*Mr. Contreras' work about «Administrative contracting in France» deals with the general principles which preside over this matter in French law, and the modern trends which are steadily appearing in this country.*